

Nuevo Coronavirus 2019 (COVID-19)
Guía provisional: protocolo para las pruebas de COVID-19
Aplicable a todos los proveedores de atención médica y
departamentos de salud locales
(LHD, por sus siglas en inglés)

Antecedentes: El Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH, por sus siglas en inglés) está monitoreando de cerca un brote de enfermedad respiratoria causada por COVID-19 que se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China y que continúa expandiéndose. Los funcionarios de salud en China han reportado miles de infecciones con COVID-19, y el virus se está propagando de persona a persona en muchas partes de ese país. También se reportan infecciones con COVID-19, la mayoría de ellas asociadas con viajes desde Wuhan, en un número creciente de ubicaciones internacionales, incluido en los Estados Unidos. Estados Unidos informó el primer caso confirmado de propagación de persona a persona con este virus el 30 de enero de 2020. Nueva York ahora ha confirmado sus primeros casos de propagación de persona a persona, y se espera que este número continúe aumentando.

Propósito: Los estándares apropiados y eficientes para las pruebas son un componente esencial de una estrategia multifacética para prevenir la propagación sostenida de COVID-19 en el estado de Nueva York y para garantizar que los recursos se distribuyan de manera eficiente. La capacidad para pruebas de COVID-19 en el estado de Nueva York se está incrementando diariamente. Sin embargo, hasta el momento en que estemos a máxima capacidad, esta guía es necesaria para garantizar que el Estado de Nueva York priorice los recursos para satisfacer las necesidades de salud pública más urgentes.

Las pruebas para COVID-19 deberán ser autorizadas por un proveedor de atención médica cuando:

- Un individuo ha estado en contacto inmediato (mismo salón de clase, oficina o en reuniones) de otra persona que se sabe que es positiva; o
- Una persona ha viajado a un país donde los CDC han emitido un Aviso de Salud de Viaje de nivel 2 o nivel 3, y muestra síntomas de enfermedad; o
- Un individuo está en cuarentena (obligatorio o preventivo) y ha mostrado síntomas de enfermedad del COVID-19; o
- Un individuo es sintomático y no ha dado positivo por ninguna otra infección; u
- Otros casos en que los hechos y circunstancias lo justifiquen según lo determine el médico tratante en consulta con los funcionarios de los departamentos de salud estatales y locales.

Precauciones:

Cualquier divulgación de información debe cumplir estrictamente con HIPAA y cualquier otra ley aplicable que rija la información de salud personal. Contacte al Departamento de Salud del Estado de Nueva York para obtener orientación.

Cualquier proveedor de atención médica o LHD que tenga alguna solicitud o le gustaría discutir un caso particular debe comunicarse con la Dra. Debra Blog y el Departamento de Salud del Estado de Nueva York para obtener orientación específica.